

**INFORME DE SUPERVISIÓN
Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA No. LP-SVIV 001 DEL 2024 (CO1.PCCNTR.7769534)**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL
CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**



**CONTRATISTA: ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL
NIT 807002080-6**

**PERIODO:
29 DE ABRIL 2025 HASTA 07 DE JULIO 2025**

**SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ALCALDIA MUNICIPAL
Ocaña, 2025**

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó proceso de contratación No. LP - SVIV 001 DE 2024, bajo el cual se celebró en la plataforma del Secop II, contrato de obra pública No. (CO1.PCCNTR.7769534) de fecha 21 de abril de 2025, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER por término de cuatro (4) meses.

El Municipio de Ocaña, con el apoyo de la secretaría de Vías, Infraestructura Y Vivienda en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor del contrato de obra, se permite presentar el Informe parcial N° 1 comprendido entre el 29 de abril 2025 hasta 07 de julio 2025 con el objeto de informar al MUNICIPIO; las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al Supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia. En el presente informe se detallarán las actividades anteriormente descritas y desarrolladas por el contratista de obra y la Supervisión como parte integral de la ejecución del contrato y se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

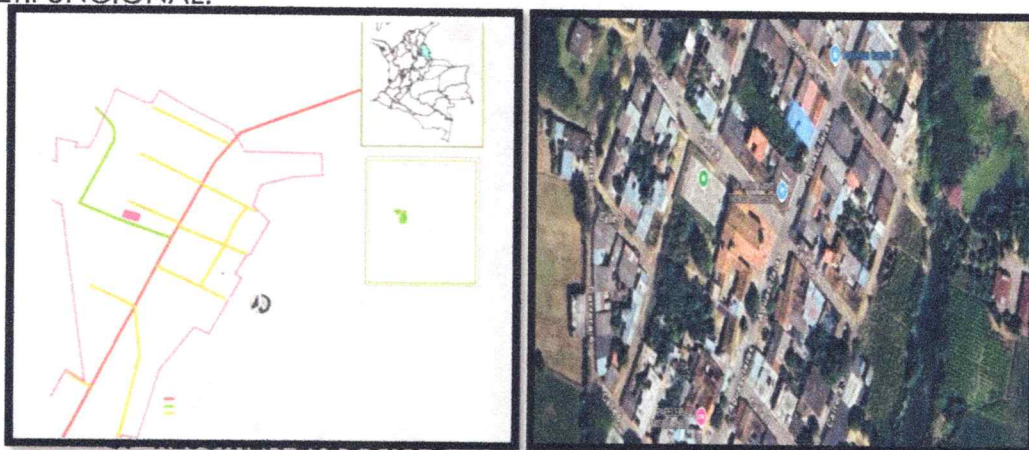
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	LP - SVIV 001 DEL 2024. (CO1.PCCNTR.7769534)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL R/L MARIA CANDELARIA DURAN VEGA NIT 807002080-6 C.C 37.329.615
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/TCE (\$ 1.408.058.245)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL:	MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/TCE (\$ 1.408.058.245)
RUBRO DESCRIPCION	2.3.2.02.02.005.43.006 OPTIMIZAR EL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMO ESPACIOS SEGUROS
RUBRO ADICION	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 1641 (12/12/2024)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0507 (12/04/2025)
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses
ADICION DE TIEMPO	N/A
PLAZO FINAL	N/A
SUPERVISOR	GUSTAVO CASTILLA VERGEL
FECHA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2025
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR POR PAGAR	TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/TCE(\$ 309.810.902,00)
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	28/08/2025
FECHA DE TERMINACION ADICION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/08/2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	N/A
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en la zona urbana del municipio de Ocaña, Norte de Santander, específicamente en el corregimiento de Aguas Claras. Este corregimiento se encuentra en la entrada al sector Catatumbo, sobre la vía transversal que comunica al municipio de Ocaña con los municipios Convención, el Tarra y Tibú.

El centro recreo - deportivo se localiza en la zona céntrica del poblado, detrás de la iglesia católica, en la dirección: calle 8 # 4-49. El objetivo principal del proyecto es mejorar y adecuar las áreas que conforman estas instalaciones, mediante la CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL.



El municipio de Ocaña suscribió contrato LP - SVIV 001 DE 2024. (CO1.PCCNTR.7769534) de fecha 21 de abril del 2025, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER. Se suscribió acta de inicio para el contrato el día 29 de abril del 2025. El proyecto contempla ofrecer un espacio adecuado y seguro para la práctica de diversas disciplinas deportivas y recreativas, promoviendo así el bienestar físico y social de la comunidad. La intervención incluye trabajos de adecuación del terreno, cerramiento perimetral, iluminación, entre otros elementos necesarios para garantizar el uso óptimo y duradero de la infraestructura.

El objetivo principal es fomentar la práctica deportiva, promover espacios de integración comunitaria y contribuir al desarrollo físico, social y recreativo de la población, especialmente de niños, jóvenes y adolescentes.

Estas acciones son fundamentales para mejorar la calidad de vida de la comunidad, al ofrecer un espacio adecuado para la práctica deportiva y la recreación. La cual nos ayuda a fomentar hábitos saludables, fortalecer el tejido social y promover la integración.

En el presente informe de supervisión acompaña la cuenta de cobro del contratista, que ha presentado para facturar las actividades en el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2025 al 07 de julio de 2025.

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Con fecha de inicio de 29 de abril de 2025, a corte de 07 de julio de 2025, el avance físico del contrato de obra No. LP - SVIV 001 DE 2024. (CO1.PCCNTR.7769534), es del 22,00%.

A continuación, se presentan las cantidades de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el Entre el 29 de abril del 2025 al 07 de julio de 2025, el contratista ejecutó las actividades correspondientes a la **CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**. De acuerdo con la siguiente descripción de cantidades y actividades realizadas:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES(+) MENORES(-)	VR. TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADA		
								CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
1. CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA												
1.1	PRELIMINARES											
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	767,62	\$ 5.351,00	\$ 4.107.535,00			767,15	\$ 4.105.020,00	767,15	\$ 4.105.020,00	
1.1.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (CUBIERTA)	M3	9,36	\$ 91.182,00	\$ 853.464,00			7,37	\$ 672.103,00	7,37	\$ 672.103,00	
1.1.3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN	M3	111,09	\$ 16.646,00	\$ 1.849.204,00			100,51	\$ 1.673.089,00	100,51	\$ 1.673.089,00	
1.1.4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO (CUBIERTA)	M3	77,29	\$ 82.654,00	\$ 6.388.162,00			33,65	\$ 2.781.679,00	33,65	\$ 2.781.679,00	
1.1.5	RETIRO DE ESCOMBROS, excavaciones estructura de cubierta	M3	144,54	\$ 42.911,00	\$ 6.202.356,00			129,46	\$ 5.555.138,00	129,46	\$ 5.555.138,00	
				VR. PARCIAL	\$ 19.400.721,00			VR. PARCIAL	\$ 14.787.029,00	VR. PARCIAL	\$ 14.787.029,00	
1.2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO											
1.2.1	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0,05M PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	74,06	\$ 104.142,00	\$ 7.712.757,00			43,29	\$ 4.508.307,00	43,29	\$ 4.508.307,00	
1.2.2	ZAPATAS EN CONCRETO 3500PSI PARA ESTRUCTURA DE CUEBIERTA	M3	37,03	\$ 1.486.590,00	\$ 55.048.428,00			23,81	\$ 35.388.275,00	23,81	\$ 35.388.275,00	
1.2.3	PEDESTALES EN CONCRETO 3500PSI PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M3	2,27	\$ 1.486.600,00	\$ 3.371.609,00			2,43	\$ 3.612.438,00	2,43	\$ 3.612.438,00	
1.2.4	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500PSI PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M3	7,31	\$ 1.486.600,00	\$ 10.864.073,00			4,37	\$ 6.493.469,00	4,37	\$ 6.493.469,00	
1.2.5	CONCRETO CICLOPEO 60/40 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M3	29,62	\$ 891.542,00	\$ 26.411.040,00			27,24	\$ 24.288.724,00	27,24	\$ 24.288.724,00	
1.2.6	COLUMNAS EN CONCRETO 3500PSI PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M3	15,50	\$ 1.508.488,00	\$ 23.378.547,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -	

1.2.7	VIGAS AEREAS EN CONCRETO 3500PSI PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M3	7,31	\$	1.508.385,00	\$	11.023.278,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
1.2.8	ACERO DE REFUERZO Fy = 420MPa PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	KG	11.945,01	\$	12.628,00	\$	150.841.586,00			5720,48	\$	72.238.187,00	5720,48	\$	72.238.187,00
					VR. PARCIAL	\$	288.651.318,00			VR. PARCIAL	\$	146.529.400,00	VR. PARCIAL	\$	146.529.400,00
1.3	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA														
1.3.1	ESTRUCTURA METALICA DE CERCAS PARABOLICAS PARA CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO, INCLUYE: CERCAS, CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, ANCLAJES, TORNILLERIA, PINTURA Y PLATINERIA PARA APOYOS. CONTENIA TAMBIEN: FABRICACION, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE	KG	10.999,63	\$	31.702,00	\$	348.710.324,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
1.3.2	BAIANTE PVC AGUAS LLUVIAS DE 4"	MIL	27,00	\$	86.266,00	\$	2.329.182,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
1.3.3	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL. 22	MIL	63,80	\$	90.108,00	\$	5.748.890,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
1.3.4	SUM E INSTALACION DE TEJA TERMO ACUSTICA	M2	816,00	\$	126.871,00	\$	103.526.990,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
					VR. PARCIAL	\$	460.315.386,00			VR. PARCIAL	\$	-	VR. PARCIAL	\$	-
	2. CONSTRUCCION DE CANCHA														
2.1	PRELIMINARES														
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (CANCHA)	M3	74,22	\$	91.182,00	\$	6.767.658,00			74,04	\$	6.750.997,00	74,04	\$	6.750.997,00
2.1.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO (CANCHA)	M3	19,39	\$	82.654,00	\$	1.602.766,00			19,00	\$	1.570.426,00	19,00	\$	1.570.426,00
2.1.3	CORTE Y DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO CANCHA EXISTENTE	M2	452,81	\$	31.998,00	\$	14.488.989,00			452,81	\$	14.488.989,00	452,81	\$	14.488.989,00

Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda – Alcaldía Municipal de Ocaña, Norte de Santander
Carrera 12 No. 10 - 42 Palacio Municipal Código Postal: 546552 Correo: secretariadevias@ocananortedesantander.gov.co - Teléfono: (607) 5636300
www.ocana-nortedesantander.gov.co

2,2,13	PISO PLACA CONCRETO E=10CMS. SUMINISTRO Y VACIADO DE PLACA DE PISO E=10CMS., EN CONCRETO DE 3000 PSI., VIBRADO Y CURADO, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	767,62	\$	156.742,00	\$	120.318.294,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
					VR. PARCIAL	\$	177.860.820,00			VR. PARCIAL	\$	39.674.478,00	VR. PARCIAL	\$	39.674.478,00
2,3	VARIOS														
2,3,1	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES. Parte posterior arquerías a 5,00 m de altura	M2	281,35	\$	533.960,00	\$	150.229.646,00			116,60	\$	62.259.736,00	116,60	\$	62.259.736,00
2,3,2	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES. Parte lateral a 2,50 m de altura	M2	141,40	\$	452.105,00	\$	63.927.647,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
					VR. PARCIAL	\$	214.157.293,00			VR. PARCIAL	\$	62.259.736,00	VR. PARCIAL	\$	62.259.736,00
2,4	ACABADOS DE LA CANCHA														
2,4,1	RECUBRIMIENTO SINTETICO CANCHA MULTIFUNCIONAL	M2	671,43	\$	122.373,00	\$	82.164.903,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
2,4,2	DEMARCAION CANCHA MULTIFUNCIONAL	ML	417,75	\$	37.564,00	\$	15.692.361,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
2,4,3	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA MICRO-FUTBOL, TABLERO DE BALONCESTO E IMPLEMENTOS DE VOLEIBOL. Tipo INDER	UND	2,00	\$	5.393.230,00	\$	10.786.460,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-
					VR. PARCIAL	\$	108.643.724,00			VR. PARCIAL	\$	-	VR. PARCIAL	\$	-
3. REDES ELECTRICAS DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL															
3,1	ACOMETIDA ELECTRICA														
3,1,1	SISTEMA DE MEDIDA BIFASICO TRIFILAR	UND	1,00	\$	2.869.170,00	\$	2.869.170,00			0,00	\$	-	0,00	\$	-

3.1.2	TABLERO DE DISTRIBUCION BIFASICO CON TOTALIZADOR 2X 40 AMP X 12 SALIDAS INCLUYE TOTALIZADOR Y PROTECCIONES	UND	1,00	\$	1.794.102,00	\$	1.794.102,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
3.1.3	ACOMETIDA BIFASICA 2#10#1#10T DUCTO ¾" 1UND	ML	45,08	\$	127.480,00	\$	5.746.798,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
3.1.4	ACOMETIDA BIFASICA #12 2F+1T 3 X 14	ML	50,76	\$	125.864,00	\$	6.388.857,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
3.1.5	SALIDAS TOMACORRIENTE MONOFASICO CON POLO A TIERRA	UND	10,00	\$	168.854,00	\$	1.688.540,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
3.1.6	SISTEMA DE PUESTA TIERRA GENERAL	UND	1,00	\$	1.423.735,00	\$	1.423.735,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
3.1.7	CAJA DE DISTRIBUCION BT 40W40 CON MARCO METALICO	UND	6,00	\$	749.685,00	\$	4.498.110,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
3.1.8	REFLECTOR LED MULTIVOLTAGE 200 WAT	UND	12,00	\$	1.476.821,00	\$	17.721.852,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
3.1.9	SISTEMA DE EQUIPOTENCIALIZACION DE ESTRUCTURA O CUBIERTA	UND	1,00	\$	12.972.195,00	\$	12.972.195,00				0,00	\$	-	0,00	\$	-
					VR. PARCIAL	\$	55.103.359,00				VR. PARCIAL	\$	-	VR. PARCIAL	\$	-
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					\$	1.353.145.592,00					\$	290.284.992,00		\$	290.284.992,00
	VALOR IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA					\$	39.051.820,00					\$	19.525.910,00		\$	19.525.910,00
	VALOR LEGALIZACION PROYECTO ELECTRICO					\$	15.860.833,00					\$	-		\$	-
	ADMINISTRACION - A (24%)															
	IMPREVISTOS - I (1%)															
	UTILIDAD - U (5%)															
	COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$	1.408.058.245,00					\$	309.810.902,00		\$	309.810.902,00

*Nota: el valor del ALU esta contemplado en el valor unitario de cada actividad, tal como fue presentado en la propuesta.

Se realiza la verificación de las actas con las debidas cantidades, están firmadas por el contratista.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$1.408.058.245,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$0	
ANTICIPO INICIAL		\$0
ANTICIPO ADICIONAL		\$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION		\$ 309.810.902,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 1.098.247.343,00
SUMAS IGUALES	\$1.408.058.245,00	1.408.058.245,00
% de ejecución		22,00%

El valor del acta, que incluye costos directos e indirectos, equivale a **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/TCE (\$ 309.810.902,00)**. Se realizó la verificación de la cláusula séptima, de la aceptación de la oferta, correspondiente a la forma de pago, y se confirmó que este pago del acta N° 1 representa el 22,00% del valor del contrato.

5. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CD 1641	12/12/2025	2.3.2.02.02.005.43.006 Optimizar el uso de los escenarios deportivos como espacios seguros.	\$1.484.519.676,00
R.P.	0507	24/04/2025	2.3.2.02.02.005.43.006 Optimizar el uso de los escenarios deportivos como espacios seguros.	\$1.408.058.245,00

6. CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS			
No.	No COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
1	N/A	N/A	N/A

Con fecha a la presentación del presente informe no se han realizado pagos al contratista de obra.

7. CONTROL ADMINISTRATIVO.

ACTAS

Durante la ejecución del proyecto se han suscrito las siguientes actas:

ACTA	FECHA
Orden de inicio	29 de abril de 2025
comité de obra N° 001	3 de junio de 2025
comité de obra N° 002	24 de junio de 2025

VISITAS TECNICAS REALIZADAS

El personal de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda realizó visitas técnicas de seguimiento para supervisar la ejecución de las actividades del proyecto. Previo al inicio de la ejecución del contrato se solicitó permiso a la secretaria general, para coordinar el ingreso de personal a la obra, el ingreso de materiales y el retiro de material de excavación y demolición.

Se desarrollaron visitas de obra, se anexan actas de visita al presente informe.

CONTROL DE PÓLIZAS

Que el contratista, constituyó las pólizas de garantía única de seguro el 23 de abril de 2025 a favor de la entidad seguros del estado S.A así: póliza de cumplimiento No. 56-44-101010064 y de responsabilidad civil No. 56-40-101004335, con los siguientes amparos.

AMPAROS	(%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 140.805.824,50	21	04	2025	21	12	2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	20%	\$ 281.611.649,00	21	04	2025	21	08	2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	\$ 422.417.473,50	21	08	2025	21	08	2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL								
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS		\$284.700.000	21	04	2025	21	08	2025

Estas pólizas fueron cargadas en la plataforma del secop II y aprobadas por la entidad.

Estas pólizas fueron ampliadas con la orden de inicio, así:

AMPAROS	(%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 140.805.824,50	29	04	2025	28	12	2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	20%	\$ 281.611.649,00	29	04	2025	28	08	2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	\$ 422.417.473,50	29	08	2025	28	08	2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL								
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS		\$284.700.000	29	04	2025	28	08	2025

Estas pólizas fueron cargadas en la plataforma del secop II y aprobadas por la entidad.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto análisis del sector, propuesta oficial y demás soportes del proceso.	El contratista ha cumplido con el objeto contratado conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, como consta en el acta parcial N° 1 presentada a fecha de 7 de julio del 2025
2) Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.	El contrato se esta ejecutando con plena autonomía técnica y administrativa todas las actividades contempladas en el objeto del contractual.
3) Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista realizó seguimiento permanente y riguroso sobre la ejecución del contrato verificando el cumplimiento de todas las obligaciones, cronogramas y entregables establecidos,
4) Mantenerse paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si hay lugar a ello.	El contratista mantuvo paz y salvo en el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, así como a la caja de compensación familiar, el ICBF y el SENA, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,
5) Informar de manera inmediata al Municipio, cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista Durante la ejecución del contrato, no se presentaron hechos o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del proyecto. En consecuencia, el contratista no tuvo la necesidad de informar sobre este tipo de eventos,

	cumpliendo con lo establecido en el contrato en este aspecto.
6) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que se imparten por parte del Municipio, durante el desarrollo del contrato que se celebra.	El contratista Durante el periodo contractual, se atendió de manera oportuna y eficiente todas las instrucciones y lineamientos impartidos por el Municipio,
7) Cumplir con las obligaciones que se generan a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	se cumplieron cabalmente todas las obligaciones generadas a cargo del contratista derivadas de la naturaleza del contrato y las exigencias legales aplicables, incluyendo las responsabilidades tributarias correspondientes, realizando oportunamente las declaraciones, pagos y retenciones exigidas por la normatividad vigente,
8) No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente al Municipio y demás autoridades competentes.	El contratista atendió debidamente la instrucción de no acceder a peticiones ni amenazas que tuvieran por objeto obligar a realizar u omitir algún acto o hecho. Asimismo, se procedió a informar de manera oportuna al Municipio y a las autoridades competentes sobre cualquier situación que pudiera representar un riesgo o coacción, en cumplimiento de los protocolos establecidos.
9) Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavados de activos y de la financiación del terrorismo, contenidos en el Sistema Básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que el futuro la adicionen o modifiquen.	El contratista cumplió con la entrega de información veraz y verificable, destinada a los fines establecidos en las normas relacionadas con el control y prevención del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo,
10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos injustificados.	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe, evitando dilaciones o trabas que afectaran la ejecución del contrato, cumpliendo con los

	principios de transparencia y responsabilidad.
11) Comunicar de forma inmediata cualquier falta o dificultad que se cometa en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista Durante la ejecución del contrato, no se presentaron hechos o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del proyecto. En consecuencia, el contratista no tuvo la necesidad de informar sobre este tipo de eventos, cumpliendo con lo establecido en el contrato en este aspecto.
12) Presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.	El contratista se presentará ante el Municipio en el momento que fue requiera para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.
13) Suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor del contrato.	El contratista suministró de manera oportuna y completa la información requerida por el Supervisor del contrato, garantizando el adecuado seguimiento y control de las obligaciones contractuales.
14) Asumir los costos y demás gastos ocasionados con los suministros que se indican.	El contratista asumió en su totalidad los costos y demás gastos derivados de los suministros indicados en el contrato, conforme a las obligaciones pactadas y dentro de los parámetros establecidos.
15) Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.	El contratista ejecutó el objeto del contrato en el lugar y dentro de los plazos establecidos, cumpliendo plenamente con las especificaciones esenciales, así como con las condiciones económicas y financieras estipuladas en el contrato.
16) Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.	Durante la ejecución del contrato, el contratista informo sobre la necesidad de ejecutar mayores y menores de cantidades de obra.

17) Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato.	El contratista acreditó el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral durante la ejecución del contrato.
18) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	Durante la ejecución no se presentaron demandas, reclamos o procesos el contratista no tuvo la necesidad de responder ningún tipo de demanda
19) Suscribir las correspondientes actas y documentos que correspondan en virtud del presente contrato.	El contratista realiza entrega el informe parcial N°1, anexos y documentos generados durante la ejecución del contrato, cumpliendo con los requerimientos establecidos.
20) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	No aplica

9. PROGRAMACIÓN DE OBRA

El plazo inicial para la ejecución de la obra se estimó en un tiempo de cuatro (4) meses, contados de el 29 de abril hasta el 28 de agosto del 2025.

FECHA DE INICIO	29 de abril del 2025
TIEMPO DE EJECUCION REAL	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACION	28 de agosto de 2025

10. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, GUSTAVO CASTILLA VERGEL, en mi condición de supervisor del contrato de Obra No. **LP - SVIV 001 DE 2024. CO1.PCCNTR.7769534** CERTIFICO que:

ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL realiza entrega parcial N° 1 de CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. relacionado con la ejecución del objeto contractual durante el período del 29 de abril al 07 de julio de 2025.

El valor a reconocer y pagar es la suma TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/TCE (\$ 309.810.902,00) correspondiente al pago parcial.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredita los siguientes pagos:

Ítems	Mes de abril 2025	Mes de mayo 2025	Mes de junio 2025
Entidad de aporte en línea			
Empresa de pensiones	COLPENSIONES – PORVENIR	PROTECCION - COLPENSIONES – PORVENIR	PROTECCION - COLPENSIONES – PORVENIR
Valor	\$ 246.200	\$ 2.072.900	\$ 2.505.800
Empresa administradora de salud	SANITAS EPS - NUEVA EPS SA	COOSALUD ESS – ASMET SALUD EPS – COMFAORIENTE - SANITAS EPS - NUEVA EPS SA	COMFAORIENTE - SANITAS EPS - NUEVA EPS SA
Valor	\$ 61.700	\$ 518.700	\$ 627.000
Administradora de riesgos profesionales	ARL SURA	ARL SURA	ARL SURA
Valor	\$ 107.200	\$ 902.100	\$ 1.090.100
CAJA DE COMPENSACION	COMFANORTE	COMFANORTE	COMFANORTE
Valor total de cotización	\$ 61.600	\$ 518.700	\$ 627.000
N° de Planilla	7974204015	7974214851	7978447176
PIN o Clave			
Periodo Cotización Salud	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025
Periodo Cotización Pensión			

Trabajadores mano de obra calificada, trabajadores mano de obra no calificada.

11. OBSERVACIONES

El día 3 y 24 de junio de 2025 se llevó a cabo Comité Técnico de Obra donde se trataron los siguientes temas principales:

1. Análisis y ajustes al balance de mayores y menores cantidades presentadas al Ministerio de Deporte.
2. Socialización del acta de modificación definitiva del contrato.

Como conclusión en el comité, la entidad contratante asumió el compromiso de iniciar el trámite correspondiente para la aprobación de un adicional presupuestal, el cual es necesario para dar continuidad a la ejecución del contrato.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa registro fotografico.

Fecha de elaboración presente informe, 07 de julio 2025.



GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda
SUPERVISOR



MARIA CANDELARIA DURAN VEGA
Representante Legal
ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL
CONTRATISTA

ANEXO FOTOGRÁFICO





